



1

2 ESCRITURA No.

3

4

5

6 ~~CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS~~
7 DE LA COMPAÑÍA

8

9 **RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES &**
10 **TRIBUTARIOS CIA. LTDA.**

11

12 CUANTÍA: INDETERMINADA

13 JA

14 DI³COPIAS.-

15

16 ~~En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del~~
17 ~~Ecuador, hoy día martes cuatro de Octubre del dos mil once, ante mí~~
18 ~~DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente,~~
19 ~~Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal~~
20 ~~número seiscientos diecisiete – DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del~~
21 ~~dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición;~~
22 ~~comparece el Doctor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa a nombre y~~
23 ~~representación de la Compañía RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS~~
24 ~~LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA, en su calidad de Gerente~~
25 ~~General y como tal Representante Legal, según se desprende del~~
26 ~~nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente~~
27 ~~es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,~~
28 ~~domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente~~

1 capaz, a quien de conocer doy fe, quien pide se eleve a escritura pública el
2 contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente:
3 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
4 sírvase extender una de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto
5 Social de la Compañía **RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS**
6 **LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.** de acuerdo a las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración
8 del presente instrumento el Doctor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa, a
9 nombre y representación de la Compañía **RIBADENEIRA ABOGADOS**
10 **SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.**, en su calidad de
11 Gerente General y como tal Representante Legal, conforme consta del
12 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente
13 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha
14 cinco de septiembre de dos mil once, cuya acta se agrega. El compareciente
15 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito
16 Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Dos punto
17 uno, a) La Compañía Ribadeneira Abogados Servicios Legales & Tributarios
18 Cía. Ltda., se constituyó originalmente bajo la denominación de Re: Sources
19 Connection Resconet Cía. Ltda., mediante Escritura Pública de fecha catorce
20 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve otorgada ante el Notario
21 Trigésimo Sexto del Cantón Quito debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de octubre del mismo año; b)
23 Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve de julio del año dos mil
24 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se apertura la
25 sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, la cual fue inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de enero del año dos mil
27 uno; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo
28 del Cantón Quito, el diecisiete de enero del año dos mil dos, debidamente



1 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha diecinueve de
2 abril del año dos mil dos, se cambió la denominación social de Re: Sources
3 Connection Resconet Cía. Ltda. a la de Resources Servicios Legales &
4 Tributarios Cía. Ltda., (d) Mediante escritura pública de fecha veintiocho de
5 mayo del dos mil dos otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
6 Quito debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 00000002
7 quince de agosto del año dos mil dos se cambió la denominación de
8 Resources Servicios Legales & Tributarios Cía. Ltda., a Ribadeneira
9 Abogados Servicios Legales & Tributarios Cía. Ltda., (e) Mediante escritura
10 pública de fecha primero de octubre del año dos mil seis otorgada ante el
11 Notario Vigésimo Quito del Cantón Quito debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo cantón el veintinueve de Diciembre del año dos mil seis
13 la se realizó la Fusión por Absorción de las Compañías Ribadeneira
14 Abogados Servicios Legales & Tributarios Cía. Ltda. (en calidad de
15 compañía absorbente) con las Compañías Percanel Cía. Ltda. y Soltrade Cía.
16 Ltda. (en calidad de compañías absorbidas), (f) Mediante escritura pública de
17 fecha veintisiete de Febrero del dos mil nueve otorgada ante el Notario
18 Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Quito el veintiocho de julio de dos mil nueve, La Compañía
20 Ribadeneira Abogados Servicios Legales & Tributarios, se escindió sin que
21 desaparezca, continuando con su existencia legal y; resultado de la escisión se
22 crea una nueva compañía de responsabilidad limitada con la denominación de
23 “Ribadeneira Outsourcing Contable C.L.” Dos punto dos.- La Junta General
24 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Ribadeneira Abogados
25 Servicios Legales & Tributarios Cía. Ltda., en sesión celebrada el cinco de
26 septiembre del año dos mil once, resolvió: Cambiar la denominación de la
27 Compañía, de Ribadeneira Abogados Servicios Legales & Tributarios Cía.
28 Ltda. a la nueva denominación de RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.

1 **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE**
2 **ESTATUTOS.-** El compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en
3 representación de la compañía RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS
4 LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. declara que: en cumplimiento de
5 las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de
6 Socios de fecha cinco de Septiembre del año dos mil once, procede a otorgar
7 la presente escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos,
8 en base a lo cual se reforma el **Artículo Primero**, el cual una vez concluido
9 el presente proceso societario dirá: "*La compañía se denominará RP&C*
10 *ABOGADOS CIA. LTDA.*, y en todas sus operaciones actuará con ese
11 nombre. Será una compañía de responsabilidad limitada y, por lo tanto, se
12 registrará por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el
13 presente Estatuto". **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** El Doctor Francisco
14 Xavier Ribadeneira Espinosa, a nombre y representación de la Compañía
15 RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS
16 CIA. LTDA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante
17 Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal
18 de Socios de dicha Compañía, que resolvió la reforma de Estatutos, a su vez
19 autoriza a los Doctores Manuel Santiago Cartagena Proaño y Diana Cristina
20 Andrade Jiménez para que, individual o conjuntamente realicen todos los
21 actos necesarios para obtener la legal aprobación del acto societario de
22 reforma de Estatutos de la Compañía RIBADENEIRA ABOGADOS
23 SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. Usted señor
24 Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo,
25 necesarias para la perfecta validez de este instrumento, e incluir los
26 documentos habilitantes que se acompañan. Hasta aquí la minuta que se
27 encuentra firmada por la Doctora Cristina Andrade Jiménez, con matrícula
28 profesional número nueve mil novecientos noventa y seis del Colegio de

1 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
2 cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que le fue a
3 compareciente por mi el Notario, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo
4 en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



0000003

5
6
7
8 DR. FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA
9 REPRESENTANTE LEGAL
10 RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES &
11 TRIBUTARIOS CIA. LTDA.
12 c.e. 1704949336

13
14 EL NOTARIO

15
16
17 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
18 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN
19



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de Septiembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Amazonas No. N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, 7mo piso, concurren los siguientes Socios de la Compañía:

Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa, por sus propios y personales derechos, propietario de 999 participaciones con derecho a igual número de votos. Cada participación tiene un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 0.40) y

Manuel Santiago Cartagena Proaño, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 participación con derecho a igual número de votos. Cada participación tiene un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 0.40)

Actúa como Presidente, Ah- Hoc el Doctor Manuel Cartagena Proaño y actúa como Secretario el Doctor Xavier Ribadeneira, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. y dispone se entre a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y consecuente reforma de estatutos de la compañía.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. y dispone se entre a resolver los Puntos del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y consecuente reforma de estatutos de la compañía.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7385122
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: ENRIQUEZ PEÑAHERRERA GABRIELA MARGARITA
FECHA DE RESERVACIÓN: 08/09/2011 10:23:02

0000004

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA
TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

L- RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 08/10/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30
DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



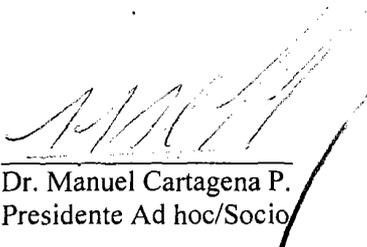
Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien señala que con el propósito de mantener una imagen corporativa acorde a las actuales tendencias de marketing, pone en consideración de los socios el cambio de denominación de la compañía de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. a RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.

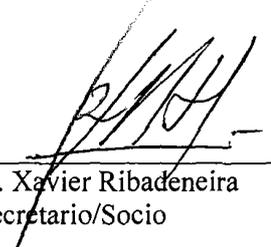
Una vez discutida y analizada la recomendación realizada por parte del Gerente General/ Secretario de la Junta, los socios por unanimidad deciden acoger la misma resolviendo reformar los estatutos y cambiar la Denominación de la Compañía a RP&C ABOGADOS CIA. LTDA. y autorizar al Gerente General para que proceda a realizar los respectivos trámites hasta el perfeccionamiento del proceso societario con la respectiva inscripción ante el Registro Mercantil. Consecuentemente, una vez concluido el proceso societario aprobado en esta Junta el **Artículo Primero** dirá: *"La compañía se denominará RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., y en todas sus operaciones actuará con ese nombre. Será una compañía de responsabilidad limitada y, por lo tanto, se registrará por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto"*

Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de una hora para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 10h00 se levanta la sesión y el Presidente Ad-Hoc da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.


Dr. Manuel Cartagena P.
Presidente Ad hoc/Socio


Dr. Xavier Ribadeneira
Secretario/Socio



Quito, 19 de Enero de 2010

Doctor
Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
Presente.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas útil(es)
Quito a 19 ENE 2010 0100005
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

De mi consideración:

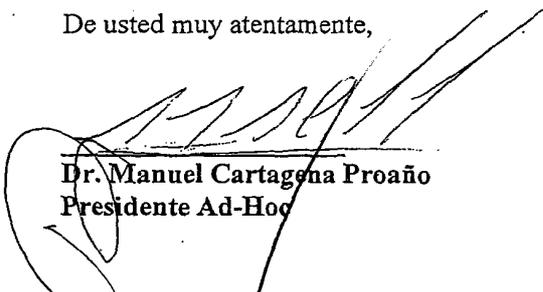
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.** celebrada el día 19 de enero de 2010 resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General de la Compañía **RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.**, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Compañía.

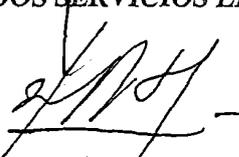
Los estatutos de la Compañía **RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.**, constan de la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Dra. Ximena Borja con fecha 14 de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 29 de Octubre de 1999. La Compañía cambió su denominación mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito con fechas 17 de enero del 2002 y 28 de mayo del 2002, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fechas 19 de abril del 2002 y 15 de agosto del 2002 respectivamente.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Dr. Manuel Cartagena Proaño
Presidente Ad-Hoc

RAZON.- ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS CIA. LTDA.** Quito, a 19 de enero de 2010.


Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC: 170494933-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 810 del Registro, 141

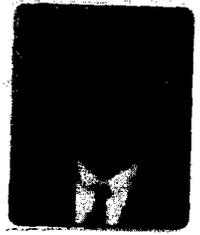
e Nombramientos Tomo No.
Quito, a 22 ENE 2010




Dr. Raul Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL

CIUDADANIA 170494933-6
RIBADENEIRA ESPINOSA FRANCISCO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 AGOSTO 1959
010-1 0215 07906 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3443I4442
CASADO MARIA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
ALEJANDRO RIBADENEIRA
FABIOLA ESPINOSA
QUITO 10/10/2005
10/10/2017
REN 1657374
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
190-0012 NÚMERO 1704949336 CÉDULA
RIBADENEIRA ESPINOSA FRANCISCO XAVIER
PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA SAN RAFAEL CANTÓN
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

Se otorgó ante el DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **CUATRO** de **OCTUBRE** del año DOS MIL ONCE.



[Handwritten signature of Dr. Diego Javier Almeida Montero]

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA DE QUITO



- - - - **ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA., celebrada el 4 de Octubre de 2011, ante el suscrito Notario Suplente Doctor Diego Almeida Montero, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y, en cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q. 11.004991 de 9 de noviembre de 2011, tomé nota de la Aprobación del Cambio de Denominación de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA por RP&C ABOGADOS CIA. LTDA; y, la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, 5 de Enero de 2012.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 **RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor
 2 Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías
 3 de Quito, en el artículo tercero de la Resolución No.
 4 SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004991, del 09 de Noviembre del
 5 2011, tomé nota al margen de la matriz de la
 6 escritura pública de Constitución de la Compañía
 7 RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS
 8 CIA., antes denominada RE: SOURCES CONNECTION
 9 RESCONET CIA. LTD., otorgada ante mí Dra. Ximena
 10 Borja de Navas, Notaria Trigesima Sexta del Cantón
 11 Quito, el 14 de Septiembre de 1999, del contenido de
 12 la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba
 13 el cambio de denominación de RIBADENEIRA ABOGADOS
 14 SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. por RP&C
 15 ABOGADOS CIA. LTDA. y la reforma de sus estatutos en
 16 los términos constantes en la presente escritura
 17 pública; y, siento la presente razón. Quito a, once
 18 (11) de Enero del 2012. /

0000007

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO





0000008

ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de noviembre de 2.011, bajo el número **0071** del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2645** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4222 vta., Tomo 130, **1325** del Registro Mercantil de diecinueve de abril de dos mil dos, a fs. 1141 vta., Tomo 133 y **2733** del Registro Mercantil de quince de agosto de dos mil dos, a fs. 2355 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CÍA. LTDA." por la de "**RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**" y reforma de estatutos, otorgada el cuatro de octubre del año dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0037.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001705.**- Quito, a trece de enero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004991

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000009

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de octubre del 2011, que contiene el cambio de denominación de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. por RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.; y, la reforma de sus estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4662 de 9 de noviembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. por RP&C ABOGADOS CIA. LTDA. y la reforma de sus estatutos en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de octubre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de denominación de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. por RP&C ABOGADOS CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la presente Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Décimo y Trigésimo Sexto del

X



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y resta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. antes denominada RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

0000010

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

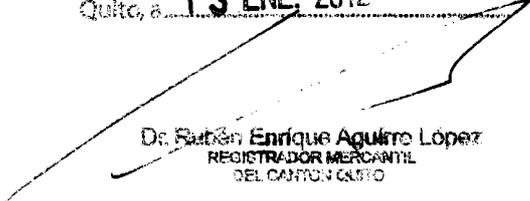
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 88670
Tr. 01.1.11.001124

Con esta resolución se autoriza a presentar
Resolución, bajo el No. 71
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
norma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto CTA del 20 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a **13 ENE 2012**


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

